

**LA LENGUA: COMPAÑERA DEL IMPERIO.
(EL FENÓMENO DE LA VACILACIÓN ORTOGRÁFICA
EN EL ESPAÑOL DE LA AMÉRICA COLONIAL:
CONTEXTO HISTÓRICO Y OTRAS CONSIDERACIONES)***

Elvira Ramos

*"Cuando bien conmigo pienso mi mui esclarecida Reina,
i pongo delante los ojos el antigüedad de todas las cosas que para nuestra
recordación i memoria quedaron escriptas, una cosa hállo i sáco por conclusion
mui cierta: que siempre la lengua fue compañera del imperio"*

**Antonio de Nebrija.
Gramática Castellana (1492).**

El Imperio Español de América

En el siglo XVII España está consolidando, no solamente su imperio, sino también su unidad lingüística. El reino de Castilla, afirmado como la punta de lanza de la construcción política de España, impondrá también su lengua, tanto en sus fronteras europeas, como en el Imperio de ultramar. Dialecto de prestigio por circunstancias políticas y producción literaria, el castellano queda definitivamente convertido en norma, tanto para el habla como para la lengua escrita.

España, para este momento, ha conquistado prácticamente todo el continente americano, y en el proceso de colonización se trasladaron las instituciones políticas, jurídicas, económicas, religiosas, sociales, etc., a las nuevas provincias coloniales.

+ Don Juan de la Cruz que es el
que le empuja a que sea
treinta y cinco años
de su vida de su vida
de su vida de su vida
+ Juan de la Cruz que es el
que le empuja a que sea
treinta y cinco años
de su vida de su vida
de su vida de su vida

Por otra parte, en América se encontraron diversas etnias con lenguas igualmente diferentes. El contacto con tales grupos necesariamente hizo que el castellano incorporara algunos términos de distintos orígenes, a fin de denominar realidades hasta ese momento desconocidas para el europeo, referidas a diversos aspectos tales como flora y fauna, topónimos y elementos del gobierno, la religión y la economía indígenas.

Ejemplos de ello, respectivamente, los tenemos en:

-la *mandioca*, voz guaraní para denominar una raíz comestible, una de cuyas especies la conocemos en Venezuela como *yuca*, que a su vez es una voz haitiana;

-el *guanajo*, voz de origen arahuaco, para nombrar una especie de pavo;

-*Mucuchíes*, *Cacute*, *Tabay*, *Chiguará* e infinidad de otros nombres de pueblos que se encuentran, como los mencionados en este ejemplo, a lo largo de la cuenca del Chama y sus vertientes;

-el término caribe *cacique*, con el que se hacía referencia al líder o superior entre algunos pueblos antillanos;

-la palabra *tunjo*, de posible origen chibcha, que encontramos en la documentación disponible para esta investigación, que denotaba algún tipo de objeto utilizado para los ritos aborígenes;

-y finalmente, la *mita* inca, vocablo cuyo significado se refiere al trabajo obligatorio que debían realizar los súbditos del Imperio, cuyo producto se revertía en la sociedad: construcción de caminos y realización de cosechas, entre otros.

La lejanía que significaban las provincias para la península, hizo necesario llevar un control extremo sobre el funcionamiento de las colonias, los funcionarios y pobladores en general del Nuevo Mundo. Y fue por escrito como se intentó llevar a cabo tal control, aun cuando se sabe que pocas veces la letra y los hechos fueron una misma cosa.

Entre las misiones que traían los conquistadores y colonos españoles estaban, además de enriquecer el imperio con productos de la naturaleza, enriquecerlo con almas, por lo que la cristianización de los naturales era tarea principal del encomendero, y los funcionarios de la Corona velaban por ello.

Al respecto, Arcila Farías¹ señala que "los indios eran puestos bajo la tutela del encomendero para que éste los protegiera, defendiera y adoctrinara".

En este sentido, las obligaciones del encomendero para con los indios podían resumirse, a partir de las Ordenanzas de Granada, emitidas en 1527 y citadas por Arcila², en los siguientes términos:

1. Apartar a los indios de sus vicios;
2. Instruirlos en los buenos usos y costumbres;
3. Enseñarles la religión cristiana;
4. Enseñarles a vivir en pulicia;
5. Obligarlos a servir a los españoles."

Para llevar a cabo el adoctrinamiento y además incorporar a los indígenas al proceso productivo, era necesario que éstos participaran de la lengua, por lo tanto la enseñanza del castellano también se hizo un deber entre quienes tenían a su cargo las colonias.

Estos funcionarios coloniales tenían el deber de propiciar las condiciones para que los pobladores indígenas fuesen instruidos por los curas doctrineros, es decir, reubicar los antiguos pueblos en las cercanías de los nuevos poblados de españoles, mantener las iglesias y ornamentos en buen estado, organizar las jornadas de trabajo a fin de que los indios dispusieran del tiempo necesario para acudir a la doctrina y dar el ejemplo de lo que se consideraba ser un buen cristiano.

En la relación de la visita al pueblo de Mucuchíes que hiciera Don Beltrán de Guevara en 1602, se lee lo siguiente:

"como su merced es benido por mandado del rrey nuestro señor (...) a visitarlos exhortarlos y animarlos para que sean muy buenos cristianos y tomen de todo coraçon las cosas de la nuestra santa fee catolica y doctrina cristiana (...) viene a dar orden como de aqui adelante vivan mas descansadamente con el orden y traça que viven los españoles y para esto si

las tierras de sus comunidades son pocas darseles mias y mejores (...) y darles a entender que son libres y no cautivos basallos de un rrey cristiano justo y piadoso (...) y ansi mismo manda el rrey nuestro señor sean castigados todos los que les ubieren açotado ofendido o maltratado aunque sean españoles corregidores o encomenderos (...) y a que si este pueblo no esta en buen sitio ponerlo en otro mejor donde ellos puedan vivir mejor (...)"³

En un principio la doctrina se hacía en lengua indígena; los sacerdotes para poder encargarse de un pueblo de indios e impartir la fe, debían conocer la lengua de las etnias que ocupaban el área en la que se fundaban esos pueblos, como lo señala Campo del Pozo:

"Varios centenares de agustinos tuvieron que aprender las lenguas indígenas de Venezuela para hacer de doctrineros, título que no se confería sin antes haber sufrido un examen, como lo establecían varias cédulas reales de 1578, 1580 y 1582".

"Cuando un doctrinero no sabía la lengua para poder confesar y enseñar el Catecismo, se le daba de plazo seis meses, pasados los cuales se le sometía a un nuevo examen del que dependía su remoción. Esto no siempre era posible porque algunos doctrineros se encontraban con varias lenguas diferentes en las encomiendas de su jurisdicción, como sucedía en los Llanos y en alguna región de los Andes o Sur del Lago de Maracaibo".⁴

Esta situación multilingüe trajo como consecuencia que en los años subsiguientes las cédulas reales fueran revocadas y se implementara el castellano como lengua única para la enseñanza de la religión y, por añadidura, lengua única para la comunicación en el territorio conquistado, de forma tal que con el paso del tiempo se impuso sobre todo idioma indígena.

En el proceso, el español se adaptó, aunque en pequeña parte, a la realidad lingüística de las diferentes regiones en las que era impuesto, lo cual ha dejado huellas en el léxico, así como en algunas particularidades, morfosintácticas y fonéticas, que sin duda caracterizan en parte las diferentes variantes dialectales del español hablado en América.

Al tener que llevarse relación escrita de cuanto administrativamente acontecía en las provincias de ultramar, en los más de trescientos años de tal control llegaron a España millares, si no millones, de folios en los que se daba cuenta de las peticiones, otorgamiento, composición y producción de las encomiendas; actuación de los encomenderos, sacerdotes, jueces, gobernadores y demás representantes de la corona; construcción de obras públicas, recaudo de impuestos, juicios, condenas, méritos, matrimonios, nacimientos, defunciones, guerras, pacificaciones, remociones y nombramientos del mínimo cargo civil, eclesiástico y militar, entre otros actos.

Igualmente se daban detalles de la composición de las encomiendas, resguardos y pueblos de indios, como forma de conocer cuántos y quiénes eran los hombres, mujeres, niños y ancianos que habitaban cada palmo de tierra conquistada para el Imperio español, todo en función de cobrar debidamente los impuestos en los que tales gentes eran tasadas.

Quintos reales, demoras, medias anatas, almojarifazgos y muchas otras rentas se desglosaban al detalle a fin de que no dejara de llegar a las arcas reales el fruto de la colonización.

Los pobladores españoles por su parte también eran controlados y juzgadas sus acciones como funcionarios, de ahí que buena parte de la documentación que reposa en los archivos americanos y españoles consiste en los juicios de residencia hechos a los miembros del gobierno colonial, así como

las llamadas *informaciones* o interrogatorio que se hacía a varios testigos para juzgar los méritos o las acciones de algún vecino que pedía mercedes.

La América del XVII llevaba un siglo haciéndose una, así como otrora lo hiciera España: con la espada, la cruz y la lengua. Y como en todo proceso de unificación, se impusieron unos elementos sobre otros y se dio paso a novedades producto de la mezcla. La lengua de esos años no escapó a dicho proceso y es muestra de ello la vacilación gráfica con la que los escribanos dejaban registrado en los innumerables folios el devenir administrativo del Nuevo Mundo, así como las diversas formas con las que los pobladores de ese mundo nuevo que estaban construyendo pronunciaban y llenaban de significación las palabras con las que se comunicaban.

Lo propio sucedía en la España de la época, que si bien tenía poco más de un siglo de haberse hecho nación, seguía en un proceso de ajuste que precisaba de normas y regulaciones para esas espada, cruz y lengua con los que hicieron sus hombres una sola, las tierras peninsulares y las del continente del otro lado del mar océano.

Paradójicamente, de la mano de la unificación económica, política, social y lingüística, se dio un proceso de diversificación que hoy se pone de manifiesto en las identidades de cada pueblo y nación hispanoamericana, ya que, por los antecedentes multiétnicos del continente, forzoso era que en cada región la nueva realidad que arropó a América, luego del contacto con la cultura occidental, se constituyera siguiendo direcciones igualmente múltiples.

La lengua siguió tales caminos y a lo largo del tiempo tuvo que adaptarse a los cambios que adelantaban los hombres día a día. La América y la España del XVII dejaron de ser lo que eran y así mismo el español del siglo XX es otro diferente del que quedó plasmado en los documentos de la administración colonial.

Parte de uno de esos caminos recorridos es lo que se ha intentado recrear en este trabajo, a partir de la comparación entre el uso que se dio a algunos términos en la mencionada documentación y el que se le da -en caso de que no hayan desaparecido- en Venezuela, particularmente en el área andina.

Un ejemplo de esto se tiene en términos como '*chonta*', el cual originalmente era el nombre de una etnia centroamericana, luego, por extensión pasó a designar a los indios que no hablaban la lengua castellana y hoy se utiliza comúnmente entre los campesinos merideños para referirse al "tartamudo, media-lengua, tartajo".⁵ Un derivado "moderno" de este vocablo es la palabra

'chontalada', recogida por Obediente⁶ en una lista de lexemas propios del habla andina merideña, la cual equivale a "dicho o hecho tonto"⁷

Voces como ésta ponen de manifiesto parte del proceso de cambios, tanto de la lengua como de los pueblos, desde la colonia hasta la Mérida rural actual. En la cordillera y en zonas aledañas a la capital, cantidad de comunidades han conservado elementos culturales tanto indígenas como de la sociedad colonial, todo lo cual se refleja en el habla; trabajos como los de Jacqueline Clarac de Briceño dan cuenta de lo primero, así como los de Enrique Obediente, Alexandra Alvarez y Thania Villamizar,⁸ entre otros, han comenzado a perfilar las particularidades lingüísticas de los pobladores andinos merideños, herencia indiscutible del habla del XVII.

Vacilación Ortográfica: Un Fenómeno Lingüístico y Cultural

En la lectura de los documentos revisados del siglo XVII, llama la atención la variabilidad de formas en cuanto a la grafía. Los estudiosos de la historia de la lengua española coinciden en señalar este aspecto, característico de la escritura de la época y lo relacionan, en primer término, con un proceso de ajuste del sistema fonológico del castellano -que se pone de manifiesto en la grafía-. Este fenómeno lingüístico es concomitante con procesos sociales como son, por ejemplo, la expansión del habla de Castilla en territorios aledaños, con la consecuente adopción por parte de aquella de rasgos dialectales de otras regiones. La norma castellana termina al fin imponiéndose en general entre los hablantes de la Península, sin que ello negara la supervivencia de otros dialectos en el resto del territorio español.

Se suma a esto que, con el traslado de la corte de Toledo a Madrid por Felipe II, el castellano adopta una serie de rasgos del habla nortefña considerados hasta entonces incultos en relación con el habla toledana.

"Sabemos, en efecto, que durante la primera mitad del siglo XVI, frente al español cortesano de la Toledo Imperial, teóricamente aceptado como norma por toda España, se hallaba ya arraigado un uso dialectal castellano-viejo, seguido por todos los hablantes de la meseta norte (...) cuya principal característica era la confusión de /z/ con /ç/, /s/ con /ss/, /j/ con /x/ (y de /v/ con /b/). La revolución fonológica del siglo XVI se reduce, por tanto, a un fenómeno cultural y social".⁹

Las variaciones en la grafía se debieron, entonces, a un proceso de índole lingüística y cultural. En el aspecto lingüístico del proceso están presentes

fenómenos de orden fonético y otros propios de la lengua escrita. Los primeros se manifestaron en la vacilación de las sibilantes, /b/ y /v/, de la aspiración y de las vocales altas y medias.

Como fenómeno propio de la escritura, se observa la alternancia en la representación gráfica de la vibrante múltiple, indistintamente con los grafemas *rr* y *R*, así como de la vocal anterior cerrada, unas veces con la grafía *i* y otras con la *j*.¹⁰

Son ejemplos de tal vacilación en la escritura los siguientes extractos de la documentación que constituye el corpus de esta investigación:¹¹

"pagueys los quinientos Reales a los ofiçiales de la Real hacienda del dicho nuevo Reino". AGI Santa Fe 165 N° 10. 1611. L 120-121.

"y ofreçeis para la gueRa de los pijaos o para loque yo mandase treçientos pesos de oro coRiente de treçe quilates". AGI Santa Fe 165 N° 10. 1611. L 69-71.

"con apersevimiento que sereys rremovido de la dicha encomienda de la qual mando se tome la rrazon en los libros rreales". AGI Santa Fe 165 N° 51. 1613. L 129-130.

"aseptasedes con el dicho cargo y gravamen de pagar los dichos tresçientos pesos dentro del diho termino de seys meses". AGI Santa Fe 165 N° 10. 1611. L 89-91.

"en treinta dias del mes de septiembre de mill y seisçientos y dos años". ANC 10 1602 L 2-3.

En el español medieval, el sistema fonológico tenía los fonemas /s z ts dz/. Los dos primeros se representaban en la escritura con las grafías: *s-* -*ss-* para el fonema /s/, y *-s-* para el fonema /z/. Los fonemas /ts dz/ se representaban con los grafemas *ç* y *z*, respectivamente. Igualmente existía el fonema fricativo representado con la letra *x*.

Con el tiempo hubo un ensordecimiento de las sibilantes, y ya no se distinguieron /s/ de /z/ ni /ts/ de /dz/. Los dos primeros confluyeron en el fonema apical y los otros dos en el fonema /ts/, el cual, más adelante, sufrió un proceso de ablandamiento dentalizándose, para finalmente desembocar en el fonema dental actual del español, representado con la letra *z*.

Mientras esto ocurría en el centro-norte de España, en el sur ambos fonemas confluían en un único fonema sibilante de tipo predorsal: /s/.

El reajuste del sistema fonológico, trajo consigo la vacilación, como era de esperarse, en la escritura.

A continuación se exponen algunos ejemplos del uso alterno de los grafemas empleados para representar las sibilantes:

"y les hagays buen tratamiento guardando las sedulas y proviçiones y ordenansas que aserca desto tratan espeçificamente las tocantes a minas cargas y serviçios personales". AGI Santa Fe 165 N° 10 L 121-125.

"Yten quanto sera justo que paguen los yndios del dicho pueblo considerando lo que su magestad manda por sus cedula reales que la una diçe que paguen aquello que buena y comodamente pudieran pagar los yndios" ANC 17 Fol. 00279. 1602. L 106-111.

"por quanto su merced a acavado de haçer la quenta y discreçion de los yndios naturales del pueblo de mocuchis". ANC 10 1602 L 4-7

"hazer la quenta y discrecion de los yndios del pueblo de mucochis de la encomienda de juan de carvajal y para que en todo haya claridad mandava y mando se notiffique al suso dicho que dentro de dicho termino haga juntar y rrecojer todos los yndios". ANC 7 Fol 00268. 1602. L

"los yndios que anssi possevera el dicho juan bautista osorio de susso nombrados juntamente con el dicho bicorare caçique y los yndios a el sujetos". AGI Santa Fe 165 N° 51. 1613. L 101

"e ansi lo proveyo mando e firmo" ANC 10 1602 L 21-22

El fonema fricativo sufre igualmente una modificación y se re fonologiza en el fonema velar /x/, el cual se representó indistintamente con los grafemas x y j, como se observa en los ejemplos siguientes:

"saque el dicho traslado corregido y consertado con el original el cual ba en seys foxas escritas" AGI Santa Fe 165 N° 6. 1611. L 302

"y va en estas quatro fojas en que va mi signo en la grita en dies y nuebe dias del mes de março de mill y seysçientos y doze años" AGI Santa Fe 165 N° 10 1611 L 249-255

"En los aposentos del pueblo de mucochis de la encomienda de miguel de trejo en treinta dias del mes de septiembre del dicho año" ANC 10 1602 L 1-3

"todo lo qual declaro ser de comunidad de esta doctrina del valle de mocuchis de juan de carvajal y miguel de trexo" ANC 16 1602. L 60-62.

Queda de esta forma ajustado el sistema fonológico del español, sistema que se mantiene hoy en día, aunque hubo que esperar varios años para la unificación de la ortografía.¹²

El proceso de cambios en las sibilantes se resume de la siguiente manera:

Los fonemas /b/ y /v/ consolidaron su indistinción secular, puesta de manifiesto, obviamente, en la escritura:

"En los aposentos del pueblo de mocuchise de la encomienda de miguel de trejo juridiçion de la çiudad de merida en veinte y nuebe dias del mes de septiembre de mill y seiscientos y dos años". ANC 2 1602 L 1-5

"y va en estas quatro fojas en que va mi signo en la grita en dies y nuebe dias del mes de março de mill y seysçientos y doze años" AGI Santa Fe 165 N° 10 1611 L 249-255

"por quanto en terminos y jurisdicion de la çiudad de barinas del presente estan bacos los yndios y pueblos nombrados caçuetios jirajaras y timotes que tenia juan rruiz y no habiendo dejado suçesor". AGI Santa Fe 165 N° 6. 1611. L 5-6

"los dichos yndios y Repartimiento dello que tuvo e poseyo el dicho francisco cabrera de sosa que declaro vacos para que como tales los tengays y poseays". AGI Santa Fe 165 N° 10 1611 L 108-110.

De la lucha entre [f-] y [h-] (procedentes de la f inicial latina) sale victoriosa la variante vulgar norreña, es decir, la fricativa glotal, aunque en Castilla la vieja ya no se aspiraba desde el siglo XV. Esa alternancia fonética quedó reflejada en la escritura como se ve en los textos siguientes:

"y va en estas quatro fojas en que va mi signo en la grita en dies y nuebe dias del mes de março de mill y seysçientos y doze años" AGI Santa Fe 165 N° 10 1611 L 249-255

"lo qual va sacado en çinco ojas con las que va mi firma y signo". AGI Santa Fe 165 N° 10 1611 L 252-255

"me hiçistes relaçion de que erades casado con ana de herrera hija legitima de juan andres difunto". AGI Santa Fe 165 N° 10 1611 L 44-45.

"que estays casado con fija de juan andres uno de los primeros conquistadores y pobladores de la dicha çiudad de la grita". AGI Santa Fe 165 N° 10 1611 L 99-101.

Finalmente, en cuanto a las vocales, se mantiene aún la vacilación de timbre de las vocales átonas: /e/ ~ /i/ y /o/ ~ /u/. En la escritura se refleja la vacilación correspondiente. Es común, entonces, encontrar ejemplos tales como:

"de lo qual distis seguridad de pagar la media anata". AGI Santa Fe 165 N° 10 1611 L 91-92.

"a quien esta cometido la compusiçion de las encomiendas de yndios". AGI Santa Fe 165 N° 51 1613 L 41-42.

"siendo que El mismo poder que yo tengo les doy con facultad de sustituir y lo otorgo así ante mí en esta dicha ciudad". AGI Santa Fe 165 N° 51 1613 L 85-87. La alternancia gráfica se mantuvo hasta finales del siglo XVII. Los gramáticos españoles intentaron establecer, desde finales del XV, reglas para la ortografía, sin embargo, ninguna tuvo acogida entre quienes manejaban la lengua escrita. Resulta ilustrativo el comentario de Diego Catalán en relación a las sibilantes y su representación escrita:

*"La desaparición del fonema /z/ (y la generalización de /ç/ en su lugar) ocurrió en el habla cortesana del Madrid de Felipe II, hacia la mitad del siglo XVI. En la década de los 60 los escribanos públicos dejan de distinguir entre /z/ y /ç/, en la de los 70 los gramáticos censuran la confusión pero denuncian que se halla ya arraigada incluso en el habla de los más educados, en la del 80 los impresores intercambian los dos grafemas bastante caóticamente, y los propios maestros de la primaria han dejado de enseñar la distinción".*¹³

Tal como los españoles trasladaron a América sus instituciones políticas, económicas, sociales y religiosas, su lengua vino con los cambios que se estaban sucediendo en su interior. Se agregó además a aquella revolución lingüística, un elemento perturbador, pero no por ello menos enriquecedor: el aportado por las lenguas aborígenes del continente recién descubierto, así como por las habladas por los esclavos africanos que se incorporaron al proceso productivo primero y, ulteriormente, al mestizaje biocultural, cuyo producto es la actual Hispanoamérica.

De esta manera, con el correr del tiempo, voces indígenas y africanas se sumaron al caudal léxico del español con una forma que correspondía al sistema fonológico del hablante de la lengua recipiente que hacía la transcripción, pero muchas veces trasladarlas al español resultaba difícil debido al "choque fonológico", lo que se tradujo también en vacilación gráfica.

Las voces de origen náhuatl, por ejemplo, con sonidos consonánticos inexistentes en español, como el grupo [-tl] final, constituían un problema para su transcripción; igualmente sucedía con los sonidos vocálicos. Muestra de ello son términos como *calpixtl*, escrito unas veces *calpiste*, otras, *calpite* y también, *calpixque*, que es, finalmente, como lo recoge la Academia.

En la toponimia, campo en el que quizás es mayor la incorporación, es común la confusión entre vocales altas y medias, verbigracia, *mocochis* ~ *mocuchis* ~ *mucochis* ~ *mucuchies*, nombre con el que hoy día se conoce al pueblo andino, vecino a la ciudad de Mérida.

La documentación emitida en las nuevas provincias no difiere, en cuanto a la escritura, de aquella que se producía en la Península, y el naciente español americano, en sus orígenes, es el de los primeros hombres que protagonizaron la empresa americana.

Una Propuesta Teórico-Methodológica para el Estudio Histórico de la Lengua (A modo de Conclusión)

Hacer la historia de la lengua es necesariamente también hacer la historia del contexto social de los hablantes.

En la actualidad algunos estudiosos de la historia de la lengua, la lingüística histórica o lingüística diacrónica han optado por denominaciones que hablan de una visión más procesal que intenta ir más allá del relato de esos cambios en búsqueda de una explicación para éstos, lo cual se alcanzaría por la vía del estudio de los procesos del cambio. Se plantea así construir una "teoría del cambio lingüístico", más que una "historia de la lengua".¹⁴

Para poder explicar los cambios de significado en el léxico, por ejemplo, no es suficiente, hacerlo desde el interior de la estructura de la lengua. Una aproximación a la comprensión de tales cambios precisa de la comprensión de los elementos extralingüísticos que en su dinámica parecen sustentar en lo profundo la estructuración de las formas y el sentido de la expresión. Tales elementos no lingüísticos serían, entre otros, el contexto socio político, el sistema económico imperante y las características culturales de los hablantes en el corte sincrónico que se haga para el análisis de los procesos de cambio lingüístico.

Las transformaciones que se operan en las estructuras profundas del ser social, que se manifiestan además en las formas concretas de la cultura y del quehacer cotidiano, han ido de la mano con modificaciones en las estructuras profundas de la significación, las cuales a su vez quedan expuestas en los contenidos de las formas léxicas que, con el resto de las dimensiones lingüísticas (fonético-fonológica y morfo-sintáctica), hacen posible dar cuenta de esa realidad dinámica de la lengua en cada momento de la historia.

NOTAS Y BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- * Este artículo recoge parte de la tesis de Maestría en Lingüística titulada: *Apuntes para la historia del castellano en Mérida. Aproximación a la variación léxica*. Mérida, Universidad de Los Andes. Consejo de Estudios de Postgrado. Facultad de Humanidades y Educación. Maestría en Lingüística (Mimeografiado), 1996.
- 1 ARCILA FARIAS, Eduardo: *El régimen de la encomienda en Venezuela*, (1979), Ediciones de la UCV, Caracas, pág. 111
- 2 **Op. Cit.** pág. 136
- 3 Extracto del documento correspondiente a la *Visita al pueblo de Mucuchíes*, el cual se encuentra en el Archivo Nacional de Colombia, Bogotá, Sección Archivo Colonial: Visitas de Venezuela, Tomo IX, Folios 245-319. Fol. 268, líneas 13-46. Se hizo la transcripción paleográfica respetando la grafía original, ausencia de puntuación y de acentos. Las abreviaturas desarrolladas se señalan con **subrayado**.
- 4 CAMPO DEL POZO, Fernando: *Los agustinos en la evangelización de Venezuela*, (1979) UCAB, Caracas, pág. 71-72
- 5 OCAMPO MARIN, Jaime: *Diccionario de Andinismos*. (1967), Centro de Investigaciones Literarias, ULA, Mérida, sv.
- 6 OBEDIENTE, Enrique: "El habla rural de la cordillera de Mérida. Léxico y fonetismo", (1992) en *Boletín Antropológico*, N° 26, pp 53-90. pág. 62
- 7 Respecto al término *chontal*, su origen y su uso en el habla de Los Andes merideños, se han planteado varias hipótesis. Para ahondar en el tema se recomienda la lectura de los artículos de F. Rangel y E. Obediente, publicados en los Nros. 17 y 26 del *Boletín Antropológico*, respectivamente.
- 8 Algunos avances de las investigaciones en torno al hombre andino en su dimensión histórica, lingüística y antropológica, se encuentran en los trabajos siguientes:
- CLARAC, Jacqueline: *La cultura campesina en los Andes Venezolanos*,

(1976) CDCHT-ULA, Mérida.

-*Dioses en exilio*, (1981), Fundarte, Caracas.

-*La enfermedad como lenguaje en Venezuela*, (1992) Consejo de Publicaciones, ULA, Mérida.

-RANGEL, Francisca: "Primer informe sobre indios chontales en Mérida", (1989) en *Boletín Antropológico*, N° 26, pp 12-16.

-OBEDIENTE, Enrique: "El habla rural de la cordillera de Mérida. Léxico y fonetismo", (1992) en *Boletín Antropológico*, N° 26, pp 53-90.

-OBEDIENTE, E. y otros: "Caracterización articulatoria y acústica de las líquidas en el español de Mérida (Venezuela)", (1993) en *Boletín Antropológico*, N° 30, pp 7-32.

-ALVAREZ, Alexandra: "El habla rural de la cordillera de Mérida. Estrategias discursivas: más sobre la función poética", (1995), en *Boletín Antropológico*, N° 33, pp 105-133.

-VILLAMIZAR, Thania: "Repetición de estructuras sintácticas en el habla rural" (1993) en *Boletín Antropológico*, N° 27, pp 7-15

9 CATALAN, Diego: *El español: orígenes de su diversidad*. (1985) Paraninfo, Col. Filológica, Madrid, pág. 51

10 Para efectos de transcripción, se sustituyó la i larga (j) de los documentos por la griega (y).

11 Los ejemplos provienen de una serie de documentos de los archivos de Sevilla y Bogotá, identificados al final de cada cita. Las siglas iniciales corresponden al nombre del archivo, esto es, AGI: Archivo General de Indias (Sevilla) y ANC: Archivo Nacional de Colombia (Bogotá). Para el primero, siguen el nombre de la sección (Sta. Fe), el número del legajo, el número del documento, la fecha de emisión y las líneas que corresponden al extracto citado. Para el otro, sigue el número asignado al documento, la fecha de emisión y las líneas en las que se encuentra la cita.

12 Un análisis detallado de los cambios fonológicos ocurridos en la España de los siglos XVI y XVII se encuentran en el trabajo de Enrique Obediente *Biografía de una lengua. Nacimiento, desarrollo y expansión del español*, Mérida, ULA: Consejo de Publicaciones y CDCHT, 1997.

- 13 CATALAN, Diego: *El español: orígenes de su diversidad*. (1985) Paraninfo, Col. Filológica, Madrid, pág.50-51
- 14 Entre los trabajos más recientes al respecto, que proponen la necesidad de elaborar una teoría del cambio lingüístico, está el de José del Valle, basado en un estudio diacrónico del español de la región de Galicia, titulado *El trueque s/ x en el español antiguo. Aproximaciones teóricas*. Editado en 1996 por



Antropóloga egresada de la Universidad Central de Venezuela en 1986. Magister Scientiae en Lingüística (ULA, 1996). Profesora Asistente de la Escuela de Historia, adscrita al Departamento de Antropología y Sociología. Integrante del Grupo de Investigaciones Antropológicas y Lingüísticas del Centro de Investigaciones Etnológicas, ha colaborado con el *Boletín Antropológico* y la revista *Fermentum* con artículos que resumen parte de sus investigaciones en el área de la arqueología andina y la lingüística histórica.

RESUMEN

La lengua, como todo proceso social, está sujeta a cambios históricos. Estas transformaciones de la estructura lingüística se vinculan a las que sufre el sistema socio económico y muestra de ello se puede observar en su representación gráfica, así como en la variación léxica. En este artículo (el cual constituye un extracto de una investigación acerca de los cambios léxicos del español administrativo del siglo XVII y la permanencia en el uso de ciertos vocablos en el siglo XX) se expone brevemente, por una parte, el contexto histórico en el que se emitieron los documentos que constituyeron el corpus de la investigación, seguido de algunas condiciones propias de la lengua, así como de su ámbito cultural, que explican la variabilidad en la grafía del español escrito del siglo XVI, variaciones que dan cuenta de una lengua en proceso de consolidación, para finalizar con algunas conclusiones en torno al análisis del cambio en el marco de la lingüística diacrónica.

Palabras Claves:
Español, vacilación fónica, vacilación ortográfica, América Colonial.

ABSTRACT

The language, as all social process, is subject to historical changes. These transformations of the linguistic structure are linked that it suffers the socioeconomic system and it shows of it can observe in their graphic representation, as well as in the lexical variation. In this article (Which constitutes an extract of an investigation about the lexical changes of administrative Spanish of the XVII century and the permanency in the use of certain words in the century) it is exposed shortly, on one hand, the historical context in which the documents was emitted constituted the corpus of the investigation, followed by some conditions characteristics of the language, as well as of its cultural environment that explain the variability in the graph of written Spanish of the XVI century, variations that give bill of language in consolidation process, to conclude with some conclusions around analysis of the change in the mark of the diachronic linguistic.

Key words:
fonic hesitation, orthographic hesitation, Colonial America.